

**Acta Ordinaria 51-2019.** Acta cincuenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del dieciocho de julio de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Olmán Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Gabriela Trejos Amador, Secretaria de Actas a.i. -----

Invitados (a): Ingeniero Jaime Mas Romero, Director de Estructuras Viales de la Unidad Ejecutora del Puente Binacional Sixaola, Ingeniero Pablo Camacho Salazar, y licenciado Johan Piedra Méndez, Gerente y Director Financiero de la Unidad Ejecutora San José San Ramón respectivamente. -----

**ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento de Secretaria de Actas a.i.:** Con ocasión de las vacaciones de la Licda. Magally Mora, el señor Ministro somete a aprobación el nombramiento de la Licda. Gabriela Trejos Amador como Secretaria de Actas a.i. por dicho período. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

**ACUERDO 1.** Nombrar a la Licda. Gabriela Trejos Amador, como Secretaria de Actas a.i., por el período comprendido entre el 17 al 19 de julio del 2019. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 51-2019** -----

**ACUERDO 2.** Se lee y se aprueba el orden del día 51-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

**ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 46-2019 de fecha 27 de junio de 2019.** -----

El señor Presidente, Rodolfo Méndez, se abstiene de aprobar el acta, debido a que no participó en dicha sesión. -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin correcciones el Acta 46-2019 de fecha 27 de junio de 2019. -----

**ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 47-2019 de fecha 8 de julio de 2019.** -----

**ACUERDO 4.** Se aprueba sin correcciones el Acta 47-2019 de fecha 8 de julio de 2019. -----

**ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 48-2019 de fecha 10 de julio de 2019.** -----

El señor Presidente, Rodolfo Méndez, y la señora directora Marcia Cordero se abstienen de aprobar el acta, debido a que no participaron en dicha sesión. -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba sin correcciones el Acta 48-2019 de fecha 10 de julio de 2019. -----

**ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 49-2019 de fecha 11 de julio de 2019.** -----

El señor Presidente, Rodolfo Méndez, se abstiene de aprobar el acta, debido a que no participó en dicha sesión. -----

**ACUERDO 6.** Se aprueba sin correcciones el Acta 49-2019 de fecha 11 de julio de 2019. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO VI. Solicitud de participación en la capacitación denominada “V Curso Internacional de Criterios Sísmicos para el Diseño de Estructuras de Puentes”:** Se conoce el oficio DIE-08-19-0819 de fecha 16 de julio de 2019, recibido el 17 de julio de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de participación en la capacitación denominada “V Curso Internacional de Criterios Sísmicos para el Diseño de Estructuras de Puentes”, para la señora Adriana Monge Chaves y el señor Andrés Zamora Coto, funcionarios de la Dirección de

Diseño de Vías y Puentes y el señor Alejandro Rodríguez Sánchez, funcionario de la Unidad Ejecutora Ruta 32. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -

**ACUERDO 7.** Aprobar la participación y el permiso con goce de salario, de la señora Adriana Monge Chaves y del señor Andrés Zamora Coto, funcionarios de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes y del señor Alejandro Rodríguez Sánchez, funcionario de la Unidad Ejecutora Ruta 32 en la capacitación “V Curso Internacional de Criterios Sísmicos para el Diseño de Estructuras de Puentes”, el cual tendrá lugar en Santiago, Chile, a partir del 28 de julio del 2019 al 15 de agosto del 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. PROYECTO “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BINACIONAL SOBRE EL RÍO SIXAOLA** -----

**ARTÍCULO VII. Informe Trimestral sobre el estado del Proyecto “Estudios, Diseños y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola:** Se conoce el oficio UERS-02-2019-0063 de fecha 9 de julio de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Greivin Jiménez Esquivel, Gerente Unidad Ejecutora Puente Binacional Río Sixaola, mediante el cual remite para conocimiento el Informe Trimestral sobre el estado del Proyecto “Estudios, Diseños y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola. Ingresó el ingeniero Jaime Más Romero al ser las 4:40 p.m. -----

Inicia su exposición el ingeniero Más Romero y entre otros señala que la mayoría de obra ejecutada en el proyecto corresponde a la parte ejecutada por Costa Rica. De igual forma agrega que, se ha dado una problemática respecto a la no ejecución de desembolsos para el desarrollo de la obra por parte del gobierno de Panamá, por lo que y de acuerdo a lo reportado por UNOPS, el financiamiento de la obra podría terminarse pronto. Al respecto la ingeniera Marcia Cordero pregunta si esta situación debería comunicársele a la Contraloría General de la República, a lo que señala el ingeniero Mario Rodríguez, que él considera que la Contraloría conoce esta situación por el tipo de observaciones que el ente contralor ha realizado. La ingeniera Vilma Padilla señala que es importante que se le reporte a la Contraloría General de la República lo que está sucediendo - respecto al

financiamiento – en el proyecto. De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -----

**ACUERDO 8.** Realizar una instancia ante el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que plantee ante el Ministro de Relaciones Exteriores la problemática – respecto de la falta de desembolsos a realizar por parte del gobierno de Panamá - que ésta presentando en el proyecto “Estudios, diseño y construcción del Puente sobre el Rio Binacional Sixaola (Costa Rica Panamá).

Se retira el ingeniero Mas Romero al ser las 5:05 p.m. -----

**CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----

**ARTÍCULO VIII. Proyecto de Resolución que atiende Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación de la Contratación Directa No. 2019CD-000007-0006000001, denominada: “Diseño de Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 21”:**

Se conoce nuevamente el oficio DIE-08-19-0748 de fecha 27 de junio de 2019, recibido el 28 de junio de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el proyecto de resolución que atiende Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación de la Contratación Directa No. 2019CD-000007-0006000001, denominada: “Diseño de Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 21”. Señala el ingeniero Luis Llach – que tal y como lo había indicado anteriormente – deberá ampliarse el detalle de las explicaciones que fundamentan el por tanto de la resolución por cuanto considera que las mismas no son lo suficientemente amplias y detalladas. De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -----

**ACUERDO 9.** Devolver a la Dirección Ejecutiva el borrador de la resolución que conoce el proyecto de resolución que atiende el Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación de la Contratación Directa No. 2019CD-000007-0006000001, denominada: “Diseño de Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 21”, para que el mismo se revise de conformidad con lo discutido en la presente sesión. -----

**CAPÍTULO VI. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN NO. 1 DEL AUIF-10-19-0002 -----**

Los señores Miembros deciden trasladar el informe AUOS-10-19-0001 que contiene el informe de seguimiento a la recomendación No. 1 del AUIF-10-19-0002, Informe de gira al Proyecto “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón”, para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO VII. POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE TÍTULOS VALORES -----**

**ARTÍCULO IX. Políticas de Inversión de Títulos Valores del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-19-0767 de fecha 2 de julio de 2019, recibido el 3 de julio de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete para aprobación las “Políticas de Inversión y Títulos Valores del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales 2016”. -----

Ingresan el Ingeniero Pablo Camacho Salazar, y el licenciado Johan Piedra Méndez, Gerente y Director Financiero de la Unidad Ejecutora San José San Ramón respectivamente al ser las 6:00 p.m. Inicia el licenciado Piedra su manifestando que el fideicomiso debe elaborar políticas de inversión para los fondos que no se encuentran afectos por el principio de caja única, por lo que señala que el documento de políticas remitido es una guía para asegurar la seguridad en las inversiones de los fondos del fideicomiso. De igual forma agrega el licenciado Piedra que los fondos van a estar accesibles en todo momento ya que están comprometidos legal y financieramente. Señala por su parte, el señor Ministro Rodolfo Méndez Mata que se ha conversado sobre el tema con las autoridades de gobierno a nivel de Ministerio de Hacienda y que existe el compromiso respecto al conocimiento de que ese tipo de fondos no se encuentran afectos al principio de caja única. Asimismo, señala el licenciado Piedra que esos fondos – que son los fondos provenientes de los servicios de recaudación de peajes – no generaran intereses mientras se encuentran en caja única del Estado. Por otro lado, el señor Ministro consulta al ingeniero Pablo Camacho respecto del estado de las contrataciones que debe desarrollar el fideicomiso, a lo cual el

ingeniero Camacho indica que en el mes de setiembre están saliendo las primeras contrataciones de diseño y construcción y de igual forma ya se tiene listo la pre calificación de cinco consorcios. El ingeniero Camacho y el licenciado Piedra se retiran al ser las 6:30 p.m. De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -----

**ACUERDO 10.** Aprobar por parte de los Fideicomitentes las “Políticas de Inversión y Títulos Valores del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales 2016”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 11.** Autorizar al Señor Presidente del Consejo de Administración del CONAVI, en su doble condición, como representante de los Fideicomitentes, a firmar las “Políticas de Inversión y Títulos Valores del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales 2016”, una vez aprobadas. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. Informe del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII) 2017** -----

Los señores miembros deciden trasladar para una próxima sesión el oficio DIE-08-19-0747 de fecha 27 de junio de 2019, relacionado con las recomendaciones contenidas en los informes del Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI) y Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII) 2017. -----

**CAPÍTULO IX. PROGRAMA DE TRABAJO** -----

**ARTÍCULO XI. Programa de trabajo para migrar hacia la aceptación/verificación de diseños en sustitución de la aprobación de diseños:** Se conoce el oficio DIE-08-19-0724 de fecha 24 de junio de 2019, recibido el 2 de julio de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación el programa de trabajo para migrar hacia la aceptación/verificación de diseños en sustitución de la aprobación de diseños. Señala el ingeniero Mario Rodríguez que de acuerdo al cronograma adjunto se establecen las diferentes etapas el proceso. De igual forma agrega que de acuerdo a lo que le señalo la Contraloría General de la Republica, debe indicarse en el cartel de licitación claramente que es lo que el CONAVI va a revisar en esas contrataciones de diseño. Se toma nota. -----

**CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO X. Resolución No. 001042 de las 10:40 horas del día 28 de junio de 2019:** Se conoce la Resolución No. 001042 de las 10:40 horas del día 28 de junio de 2019, recibida el 2 de julio de 2019; suscrita por el señor Olman Elizondo Morales, en su calidad de Ministro a.i., con la cual se acoge en todos los extremos el Informe Final del Procedimiento Administrativo, con ocasión de las aparentes irregularidades en el pago de tiempo extraordinario durante el período comprendido entre julio y diciembre del 2012. -----

Se toma nota. -----

**ARTÍCULO XI. Solicitud de la Financiera Desyfin S.A.:** Se conoce el oficio DESYFIN 96-2019 de fecha 10 de julio de 2019, recibido el 11 de julio de 2019; suscrito por el señor Silvio Lacayo B, Gerente General de la Financiera Desyfin S.A., mediante el cual presenta varias solicitudes relacionadas con las facturas pendientes de pago del proyecto Ruta Nacional No 856. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -  
**ACUERDO 12.** Se remite a la Gerencia de Asuntos Jurídicos el oficio DESYFIN 96-2019 de fecha 10 de julio de 2019, recibido el 11 de julio de 2019; suscrito por el señor Silvio Lacayo B, Gerente General de la Financiera Desyfin S.A., para que prepare borrador de respuesta para este Consejo.

**ARTÍCULO XII. Solicitud de resolución de reclamo administrativo por daños ocasionados en bien inmueble:** Se conoce la nota sin número, ni fecha, recibida el 11 de julio de 2019; suscrita por el señor Álvaro Ramírez Carranza, representante de la Inmobiliaria RAMAR, mediante la cual solicita se resuelva el reclamo administrativo presentado el pasado 17 de enero de 2019, por supuestos daños ocasionados en el bien inmueble inscrito en el partido de Alajuela bajo el número de folio real 473087 derecho número 000. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -  
**ACUERDO 13.** Se remite a la Gerencia de Asuntos Jurídicos la nota sin número, ni fecha, recibida el 11 de julio de 2019; suscrita por el señor Álvaro Ramírez Carranza, representante de la Inmobiliaria RAMAR, para que prepare borrador de respuesta para este Consejo. -----

**ARTÍCULO XIII. Informe de acuerdos dirigidos a la Dirección Ejecutiva que se recomiendan dar por atendidos, correspondientes al año 2019:** Se conoce el oficio DIE-08-19-0805 de fecha 10 de julio de 2019, recibido el 11 de julio de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación informe de acuerdos dirigidos a la Dirección Ejecutiva que se recomiendan dar por atendidos, correspondientes al año 2019. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -

**ACUERDO 14.** Se da por atendido el acuerdo 7 consignado en el Artículo VI de la Sesión No. 01-2019 del 17 de enero del 2019 (ACA 1-19-19). -----

**ACUERDO 15.** Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo III de la Sesión No. 02-2019 del 21 de enero del 2019 (ACA 1-19-10). -----

**ACUERDO 16.** Se da por atendido el acuerdo 3 consignado en el Artículo IV de la Sesión No. 12-2019 del 18 de febrero del 2019 (ACA 1-19-80). -----

**ACUERDO 17.** Se da por atendido el acuerdo 7 consignado en el Artículo III de la Sesión No. 15-2019 del 27 de febrero del 2019 (ACA 1-19-110). -----

**ACUERDO 18.** Se da por atendido el acuerdo 18 consignado en el Artículo VII de la Sesión No. 15-2019 del 27 de febrero del 2019 (ACA 1-19-115). -----

**ACUERDO 19.** Se da por atendido el acuerdo 12 consignado en el Artículo XVI de la Sesión No. 17-2019 del 07 de marzo del 2019 (ACA 1-19-96). -----

**ACUERDO 20.** Se da por atendido el acuerdo 11 consignado en el Artículo X de la Sesión No. 18-2019 del 14 de marzo del 2019 (ACA 1-19-118). -----

**ACUERDO 21.** Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo II de la Sesión No. 21-2019 del 28 de marzo del 2019 (ACA 1-19-186). -----

**ACUERDO 22.** Se da por atendido el acuerdo 6 consignado en el Artículo X de la Sesión No. 22-2019 del 01 de abril del 2019 (ACA 1-19-153). -----

**ACUERDO 23.** Se da por atendido el acuerdo 1 consignado en el Artículo I de la Sesión No. 28-2019 del 28 de abril del 2019 (ACA 1-19-239). -----

**ACUERDO 24.** Se da por atendido el acuerdo 3 consignado en el Artículo V de la Sesión No. 36-2019 del 20 de abril del 2019 (ACA 1-19-286). -----

**ACUERDO 25.** Se da por atendido el acuerdo 10 consignado en el Artículo XIII de la Sesión No. 36-2019 del 20 de abril del 2019 (ACA 1-19-291). -----

**ACUERDO 26.** Se da por atendido el acuerdo 18 consignado en el Artículo XIX de la Sesión No. 39-2019 del 06 de junio del 2019 (ACA 1-19-312). -----

**ACUERDO 27.** Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo II de la Sesión No. 40-2019 del 10 de junio del 2019 (ACA 1-19-316). -----

**ACUERDO 28.** Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en el Artículo II de la Sesión No. 41-2019 del 12 de junio del 2019 (ACA 1-19-322). -----

**ACUERDO 29.** Se da por atendido el acuerdo 5 consignado en el Artículo VIII de la Sesión No. 45-2019 del 24 de junio del 2019 (ACA 1-19-351). -----

**ARTÍCULO XIV. Solicitud de aprobación del Presupuesto Ordinario 2020 de la Auditoría Interna:** Se conoce el oficio AUOF-15-18-0351 de fecha 11 de julio de 2019, recibido el 12 de julio de 2019; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite solicitud de aprobación del Presupuesto Ordinario 2020 de la Auditoría Interna. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -

**ACUERDO 30.** Se instruye al Director Ejecutivo para que remita un cuadro comparativo del presupuesto Ordinario 2020 presentado por la Auditoría Interna con respecto del presupuesto aprobado para esa misma dependencia para el año 2019. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el oficio AUIF-05-19-0013 de fecha 11 de julio de 2019 para una próxima sesión. -----

**CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

No se presentan asuntos. -----

*Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----